

que se celebrará el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Una cuarta parte indivisa del sublocal en planta primera número 1 destinado a comercio, de la casa sita en Alcoy, calle Músico Carbonell, número 10. Superficie: 33,30 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631, folio 153, finca 29.268, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa del sublocal en planta primera número 2, destinada a comercio, de la casa en Alcoy, calle Músico Carbonell, número 10, de 28,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 951, libro 631, folio 155, finca 29.269, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa del sublocal en planta primera número 3, destinado a comercio, de la casa en Alcoy, calle Músico Carbonell, número 10, de 32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 951, libro 631, folio 157, finca 29.270, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

4. Una cuarta parte indivisa del sublocal en planta primera, cuatro, destinado a comercio, de la casa en Alcoy, calle Músico González, 10, de 11,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631, folio 159, finca 29.271, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

5. Una cuarta parte indivisa del sublocal en planta primera número 5, destinado a comercio, de la casa de Alcoy, calle Músico Carbonell, 10, de 29,13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631, folio 161, finca 29.272, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

6. Una cuarta parte indivisa del sublocal en planta primera número 6, destinado a comercio, de la casa de Alcoy, calle Músico Carbonell, 10, de 24,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631, folio 163, finca número 29.273, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

7. Una cuarta parte indivisa del sublocal en planta primera número 7, destinado a comercio, de la casa en Alcoy, calle Músico Carbonell, 10, de 16,43 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631, folio 165, finca 29.274, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

8. Una cuarta parte indivisa del sublocal en planta primera número 8, destinado a comercio, de la casa número 10, de la calle Músico Carbonell, de Alcoy, al tomo 951, libro 631, folio 167, finca 29.275, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

9. Una cuarta parte indivisa del sublocal en planta primera número 8, destinado a comercio, de la casa en Alcoy, calle Músico Carbonell, número 10, de 58,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 951, libro 631, folio 169, finca 29.276, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

10. Vivienda en quinta planta alta, puerta 6, en el edificio en Alcoy, plaza de España, número 18, y Gonzalo Barrachina, número 1; tiene como anejo un trastero en la planta sexta de 89,25 metros cuadrados. Superficie: 169,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 961, libro 639, folio 35, finca 29.382, inscripción tercera.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

11. Una setentaicincoava parte indivisa, trastero 2 en el local planta sótano del edificio en Alcoy, plaza España, 18, y Gonzalo Cantó, 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 1.001, libro 670, folio 103, finca 29.370, inscripción primera.

Valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 8 de junio de 1998.—La Juez, María Isabel Pérez Peláez.—La Secretaria judicial.—38.704.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Romero Cuesta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Antonio Javier Maza Fernández y doña Palma del Sagrario Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1208-0000-18-0173-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tipo B1, en la planta segunda del bloque 8 del conjunto residencial denominado «Jardines del Rocío», 1.ª fase, sito en la parcela IV-38-2 del polígono del «Rosario» en Algeciras, hoy avenida de España.

Tipo de subasta: 13.750.647 pesetas.

Dado en Algeciras a 7 de julio de 1998.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—38.640.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menarguez Pina, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 864/1990, instados por «La CAM», contra «Distribuciones Exclusivas Altea, Sociedad Anónima», y otros, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados, que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo de la valoración, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta, se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores de la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificado. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que, todo licitador, acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Novena.—Los bienes salen a subasta en lotes separados, constituyendo cada valoración un solo lote.

Bienes objeto de la subasta

Rústica. Trozo de tierra secana inculca, en la pda. Plá del Albir, del término de Alfaz del Pi, de 40

Es la finca número 2.023-N, libro 13 de Alfaz, del Registro de Callosa de Ensarriá. Se valora, según precio medio de la zona, en la suma de 4.069.000 pesetas.

Trozo de tierra huerta en la pda. Llano del Castillo, del término de Altea, de cabida 2 áreas 8 centiáreas, dentro de cuya superficie existe una casa de planta baja y cámara, de 30 metros cuadrados, señalada con el número 12 de policía. Es la finca número 7.813-N, del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá. Se valora en la suma de 7.800.000 pesetas.

Vehículo marca «Renault», modelo R-4 FSA, matrícula A-1871-AC. Se valora en la suma de 80.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menarguez Pina.—La Secretaría.—38.946.

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/1998-B, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Martín Sobrino y doña Rosa Peinado Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Once. Piso quinto, de la izquierda, desde el descansillo de la escalera 26 del edificio, de esta ciudad, calle Pérez Vengut. Es de tipo G, mide 62 metros 74 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 2.271, general, libro 500, sección primera, folio 46, finca número 30.431.

Tasado, a efectos de primera subasta, en 5.186.610 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de junio de 1998.—La Juez, Isabel Mera Gorrachategui.—La Secretaría.—38.953.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Jerez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Pérez Segura y doña Carmen Capel Salazar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0235/0000/17/0104/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad de rústica: 4,20 hectáreas de tierra de secano, parte de ella montuosa, en el sitio y pago de Fernán Pérez, término de Nijar. Linda: Levante, María Montoya García y don José González García; poniente, don José Agüera Ortiz; norte, José Segura García, y sur, Isabel Torres Torres. Inscrita al folio 246, libro 151, finca registral número 13.327. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 5 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez García.—El Secretario.—38.744.

ALMERÍA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Medina Valdés y doña Carmen González Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0247.0000.18.0222.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.